CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 31 de marzo del 2026**.**

Señor
NESTOR SANCHEZ BOTELLO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8948313 de 2026**
Coordinador Académico Titulada
Centro CEDRUM
San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.8948313 de 2026.

SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094858255 de Santiago, Norte de Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($ 48.954.135) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.579.580). NUEVE (09) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO A NOVIEMBRE por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 4.737.497). Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por un valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.737.082)

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

OBJETO: Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas de formación del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) de la Regional Norte de Santander.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear el desarrollo curricular de los programas de formación asignados de acuerdo con los lineamientos institucionales y lo establecido en la guía GFPI_G_013, publicada en la plataforma compromiso.sena.edu.co	Previo a cada jornada formativa se adelantó la planeación del desarrollo curricular mediante la elaboración de las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los planes de trabajo concertados,	Portafolio del instructor
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander, según las necesidades del centro.	Ejecución de la FPI en los siguientes programas de formación: Titulada: 2960928 Gestión de Empresas Agropecuarias Titulada: 3300408 Producción de Cafés Especiales	Registro de tiempos descargado de la plataforma Sofía Plus.

3	Realizar de manera oportuna la solicitud a través del formato XXXX de materiales asociados a su respectivo grupo de formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el centro.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
4	Adelantar los procesos administrativos en los tiempos establecidos una vez sean entregados los materiales de formación a través del acta respectiva.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
5	Registrar los juicios de evaluación para establecer el logro de los resultados de aprendizaje en el aplicativo Sofia Plus, en un término no mayor a 8 días calendario finalizado el resultado de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica.	Se procedió a emitir los juicios de evaluación correspondientes, conforme a los Resultados de Aprendizaje (RAP) impartidos durante el mes, en las fichas asignadas, garantizando el registro oportuno y preciso del desempeño académico de los aprendices en la plataforma institucional Sofía Plus, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje.	Se anexa al informe los juicios descargados de la plataforma Sofia plus.
6	Solicitar de forma oportuna a la coordinación académica las necesidades logísticas para adelantar procesos formativos por fuera de las	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A

	instalaciones del centro de formación.		
7	Participar activamente cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño curricular, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral; asimismo, apoyar la divulgación de las diferentes convocatorias de ofertas educativas y de bienestar al aprendiz del centro y la conformación de los respectivos grupos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se brindó apoyo y se realizó la divulgación de la convocatoria de Apoyo de Sostenimiento dirigida a la ficha 3300408, a través de los canales institucionales y espacios informativos, con el fin de garantizar que los aprendices conocieran los requisitos, fechas y procedimiento de postulación	Aprendices inscritos en la convocatoria
8	Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
9	Diseñar y aplicar el plan de reconocimiento de aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
10	Planear, formular y ejecutar los proyectos de investigación cuando el centro de formación lo requiera, de acuerdo con la línea tecnológica.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A

11	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
12	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.	Se informa que se realizó el restablecimiento de contraseñas en la plataforma Sofía Plus, garantizando el acceso oportuno de los usuarios. Asimismo, se efectuó la actualización de los datos de los aprendices matriculados, verificando que la totalidad de ellos se encontrara debidamente registrada y con estado activo en el sistema. Finalmente, se emitieron los correspondientes juicios de evaluación, asegurando el registro académico conforme a los lineamientos institucionales.	Registros en la plataforma Sofia Plus.

13	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
14	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
15	Apoyar procesos de Registro calificado y autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Ejecución de la FPI en los siguientes programas de formación: Titulada: 2960928 Gestión de Empresas Agropecuarias Titulada: 3300408 Producción de Cafés Especiales	Registros en la plataforma Sofia Plus. Registro en el Software de Productiva
17	Utilizar la plataforma, Sofia Plus, LMS “Zajuna” o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.	Se hizo uso de Sofía Plus para verificar el estado y matrícula de los aprendices, emitir los juicios de evaluación correspondientes, registrar las inasistencias de los aprendices y realizar el cargue oportuno de los tiempos del instructor,	Registros en la plataforma Sofia Plus.

		garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje.	
18	Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente: Proyecto formativo y planeación pedagógica.	Se realizó el cargue de la Programación Mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 en el drive dispuesto por la Coordinación de CEDRUM.	Formato en Excel cargado al drive asignado por la Coordinación Académica.
19	Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno con la validación de la planilla en Secop II de la seguridad social, aportes a pensión y ARL según corresponda.	Se realizó la cuenta de cobro correspondiente, la cual fue debidamente verificada y posteriormente cargada en la plataforma SECOP.	Cuenta de cobro verificada y cargada en Secop II
20	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acataron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en los ambientes de aprendizaje real y convencional	Utilización de EPP en salidas pedagógicas.
21	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A

22	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
23	Para el cumplimiento del contrato al ser sujeto de comisión de servicios, los desplazamientos del contratista se deben adelantar en transporte publico debidamente acreditado.	Se hizo uso de transporte público, de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando el cumplimiento de las condiciones definidas para la ejecución de las actividades en territorio.	Tiquetes de pasajes
24	Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A

	matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.		
25	En caso de requerirse impartir formación virtual o a distancia con previa autorización del supervisor del contrato, debe tener la certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".	No se ejecutó esta obligación durante el periodo reportado.	N/A
26	La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento a cabalidad a la programación de la formación asignada por la coordinación académica, desarrollando las actividades conforme a los lineamientos establecidos	Programación del instructor y reporte de horas en Sofia plus
27	Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el presente estudio previo dentro del ámbito territorial de los cuarenta (40) municipios del departamento de Norte de Santander, cuando se requiera su ejecución en cualquiera de ellos, de acuerdo con las necesidades identificadas por el centro de formación.	De acuerdo con las necesidades identificadas por el centro de formación, durante el mes se realizaron actividades en diferentes municipios del departamento de Norte de Santander, específicamente en Cáchira y Cúcuta	Programación del instructor y reporte de horas en Sofia plus.

		garantizando así la cobertura territorial	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6010163129, de la planilla expedidas por Enlace operativo referente al mes de febrero (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites").

Cordialmente,

SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA
Contratista
C.C. No. 1094858255 de Santiago, Norte de Santander

Vbo: ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ STELLA
Líder Etapa Productiva

Recibí a satisfacción:

NESTOR SANCHEZ BOTELLO
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.8948313 de 2026
Coordinador Académico Titulada